

Exmo Señor:

D. Gabriel de Heredia, vecino de Salinas de Añana, provincia de Alava, representante nombrado por la Comunidad de Herederos fabricantes de sal de aquella villa; P. A. L. O. de V. E. con el debido respeto expone: que tiene entendido ha pasado con fecha 20 del mes corriente al Ministerio del digno despacho de V. E. el expediente general, que la Dirección de Rentas estancadas ha ofrecido en consulta a los señores necesarios; proponiendo a la consideración del Gobierno las liquidaciones practicadas por las administraciones respectivas, de las que resultan diferentes créditos a favor de los ~~Hereditarios~~ ^{Delegados Colectores} de sales, ~~que han dado su estado, conforme a sus contratos,~~ ~~a las expensas de la Hacienda pública.~~



Entre ellos, Exmo Señor, se encuentran los de Añana, que presentan un crédito de 262.915 rs. con 21 mrs, correspondiente a los años de 1836, 1839, 1840, y 1841. Al verse involucrados en esta masa de acreedores,

han excido oportuno llaman la atencion
de V.E. para que les mire en su pago
con bondad por sus padecimientos durante
la guerra civil.

Este pueblo y sus fabricas
se hallaban dentro del reino, que abraza-
ba el pais Vasco-Navarro; y los herederos
fabricantes tuvieron que emigrar desde
el principio a' lo interior de Castilla,
donde han permanecido hasta el convenio
de Vergara. Todo quedo a' direccion del
enemigo, sin mas recursos que los presta-
mos y la esperanza de la paz para
volver a' sus hogares y propiedades. ~~El~~
~~compensacion de tanta perdida y sufi-~~
~~cient.~~ ~~Quisiera de que se les~~ ~~recompensara~~

Suplica el ~~que~~ que
les representa, se digne V.E. acordar que
los fabricantes de Alana se les separe
de este expediente general, proponiendo
a' S. A. se encargue el pago a' la
empresa de sales, como deuda que gravita
sobre este consumo; cuyo exedito se ad-
mita en descuento a' la referida empresa.
Asi lo espera de la bondad de V.E.

Alana 26 de Mayo de 1842. =

Excmo Señor:

P. A. D. de V.E.

Gabriel Herrero

Que remita en base junio:

H